	ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES	Consecutivo: UNA-ERI-PRFL-008-2025
	Actualización de perfil 08	Nombre del perfil: 08 ESTUDIOS DE PAZ Y CONFLICTOS
		Aprobado por: Esc. Rel. Int.
		Página 1 de 4

NOMBRE DEL PERFIL: 08 Estudios de Paz y Conflictos

ACUERDO DE APROBACIÓN O ÚLTIMA MODIFICACIÓN: UNA-CO-ERI-ACUE-045-2025

FECHA DE APROBACIÓN (O ÚLTIMA MODIFICACIÓN): 10 de febrero de 2025

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Estudios de Paz y Conflictos

PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Código 0453-24 Seminario Preparatorio de la Sexta Cumbre Académica América Latina y Caribe – Unión Europea

CÓDIGOS DE CURSOS ASOCIADOS:

BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

RIH 409 Paz y Seguridad Internacional

RIH 413 Negociaciones Internacionales

RIH 416 Organismos Internacionales

RIH 418 Gestión del Conflicto y la Negociación

RIH 424 Resolución Alternativa de Conflictos

RIH 5400 Seguridad en el entorno regional (Modalidad Español)


BACHILLERATO EN INTELIGENCIA Y ESTRATEGIA GLOBAL

RIJ 409 Inteligencia Estratégica y Seguridad

Optativo de grado

RIF 4460 Geografía Política y Conflictos Internacionales

RIJ 1020 Escenarios de Violencia y Estrategia


	ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES	Consecutivo: UNA-ERI-PRFL-008-2025
	Actualización de perfil 08	Nombre del perfil: 08 ESTUDIOS DE PAZ Y CONFLICTOS
		Aprobado por: Esc. Rel. Int.
		Página 2 de 4

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: Política Internacional, Derecho Internacional y Derechos Humanos

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- 1. FORMACIÓN ACADÉMICA:** Bachillerato o Licenciatura en Relaciones Internacionales, o Ciencias Políticas, o Derecho. Y Maestría profesional o académica en alguna de las siguientes áreas: Relaciones Internacionales, o Diplomacia, o Historia, o Derecho, o Gerencia de Proyectos, o Seguridad Internacional, o Derechos Humanos, o Educación para la Paz, o Doctorado en las áreas anteriores. El grado académico deberá estar debidamente reconocido y equiparado, en caso de haberlo obtenido en el extranjero.
- 2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPECIFICO:** Tener dominio instrumental del idioma inglés. Para su comprobación, deberá presentar certificación de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, UNA, o certificaciones extendidas por las instancias y entidades reconocidas por la UNA para certificar el idioma. Enlace: <https://agd.una.ac.cr/share/s/s1tlpxrATH-VYObPo1Z8NA>

“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024”.
- 3. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Un año de experiencia en docencia, o extensión o investigación a nivel universitario. Años adicionales de experiencia serán tomados en cuenta en la puntuación del perfil.
- 4. DECLARACIONES JURADAS:** Debe presentar declaración jurada “que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años”


	ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES	Consecutivo: UNA-ERI-PRFL-008-2025
	Actualización de perfil 08	Nombre del perfil: 08 ESTUDIOS DE PAZ Y CONFLICTOS
		Aprobado por: Esc. Rel. Int.
		Página 3 de 4

Toda persona de nuevo ingreso a la universidad debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia en conformidad con el artículo 13 quater del REGLAMENTO CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL ACADÉMICO. La anterior limitación aplica de la siguiente forma: i) En el posgrado: con coordinación, dirección, subdirección, decanato o vicedecanato de la instancia académica de adscripción. ii) En la unidad académica: con dirección, subdirección, decanato o vicedecanato. iii) En el Centro de Estudios Generales, una sede o sección regional: con dirección, subdirección, decanato, vicedecanato (según corresponda), Rectoría Adjunta o Rectoría.

REQUISITOS ADICIONALES NO OBLIGATORIOS QUE SERÁN PUNTUADOS EN LA EVALUACIÓN. PREFERIBLEMENTE:

1. **PRODUCCIÓN ACADÉMICA:** Publicación de artículo (s) en revista (s) indexada (s), o capítulo (s) en libro (s) con sello editorial o libro (s) con sello editorial que sean pertinentes al área disciplinar o al área estratégica de este perfil.
2. **EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** Aportar una certificación de tiempo servido para comprobar la experiencia no académica en otras instituciones, siempre y cuando, las funciones sean pertinentes al área disciplinar o al área estratégica de este perfil.
3. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:** en las siguientes temáticas:
 - a. Cursos o capacitaciones pertinentes al área disciplinar o al área estratégica de este perfil.
 - b. Cursos o capacitaciones en docencia universitaria, andragogía, didáctica o mediación pedagógica.
 - c. Cursos o capacitaciones en metodologías de enseñanza bimodal y virtual.
 - d. Cursos o capacitaciones en “software” pertinente al área disciplinar o al área estratégica de este perfil.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

	ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES	Consecutivo: UNA-ERI-PRFL-008-2025
	Actualización de perfil 08	Nombre del perfil: 08 ESTUDIOS DE PAZ Y CONFLICTOS
		Aprobado por: Esc. Rel. Int.
		Página 4 de 4

(En caso de que el perfil se publique para satisfacer una necesidad de contratación inmediata, debe indicar con precisión los siguientes elementos según las necesidades)

1. **JORNADA REQUERIDA:** La persona postulante deberá indicar su disponibilidad de jornada.
2. **HORARIO REQUERIDO:** La persona postulante deberá indicar su disponibilidad de horario.
3. **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** Cualquier campus.

